

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

**14** *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2016, de la Viceconsejería de Sanidad del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicios denominado “Mantenimiento y soporte de las aplicaciones informáticas HP-HIS1 y HP-HCIS instaladas en los centros asistenciales del Servicio Madrileño de Salud”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: PA SER-23/2016-INF.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
<http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Mantenimiento y soporte de las aplicaciones informáticas HP-HIS1 y HP-HCIS instaladas en los centros asistenciales del Servicio Madrileño de Salud.
  - c) CPV: 72267100-0.
  - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea” de 9 de julio de 2016, “Boletín Oficial del Estado” de 13 de julio de 2016, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de julio de 2016 y “perfil del contratante” de 13 de julio de 2016.
  - e) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 1.463.888,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 1.463.888,00 euros.
  - IVA: 307.416,48 euros.
  - Importe total: 1.771.304,48 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 5 de octubre de 2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 31 de octubre de 2016.
  - c) Contratista: “Hewlett-Packard Servicios España, Sociedad Limitada”.
  - d) Importe o canon de adjudicación:
    - Importe neto: 1.463.888,00 euros.
    - IVA: 307.416,48 euros.
    - Importe total: 1.771.304,48 euros.
  - f) Ventaja de la oferta adjudicataria: La única oferta presentada se ajusta a las condiciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Madrid, a 11 de noviembre de 2016.—El Viceconsejero de Sanidad, PD, el Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias (Resolución 290/2015, de 30 de julio de 2015, de la Viceconsejería de Sanidad), José Ramón Menéndez Aquino.

(03/39.699/16)

